

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0505

DECRETO N°

NEUQUEN, 08 ABR 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 119-M-94 MESE, y el Informe N° 132 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos (fs. 8), mediante el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor MORAGA MANUEL JESUE, L.P. N° 40420/9, para desempeñarse en la Dirección de Control y Distribución de Vehículos Livianos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a partir del 01-02-94 y hasta el 30-04-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 corre agregada la nota de fecha 02 de febrero de 1994 de la Dirección de Control y Distribución de Vehículos Livianos, por la que se requiere la contratación del citado agente, ante el vencimiento del anterior contrato el día 31 de enero de 1994 y teniendo en cuenta la necesidad de contar con la continuidad del nombrado en el servicio y su buen desempeño en esa Dirección;


Que a fs. 2 toma intervención el señor Secretario Ejecutivo a través del Pase N° 620/94 MESE, peticionando la realización de un nuevo contrato desde el 1° de febrero de 1994 hasta el 30 de abril de 1994, asimilado a la Categoría 12 y con los correspondientes descuentos de ley;

Que a fs. 9 se expide la Subsecretaría Ejecutiva disponiendo la confección de la norma legal correspondiente (Pase N° 1527/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 8 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Municipalidad y el señor MANUEL JESUE MORAGA, D.N.I. N° 23.201.192, Clase 1973, L.P. N° 40420/9, a partir del 01-02-94 y hasta el 30-04-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89) en forma mensual, desempeñándose en la Dirección de Control y Distribución de Vehículos Livianos dependiente de la Secretaría
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// Ejecutiva; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 132 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 8 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 0119-M-94 MESE.-

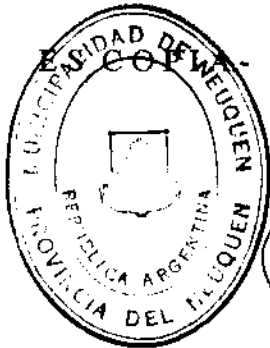
Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado ----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

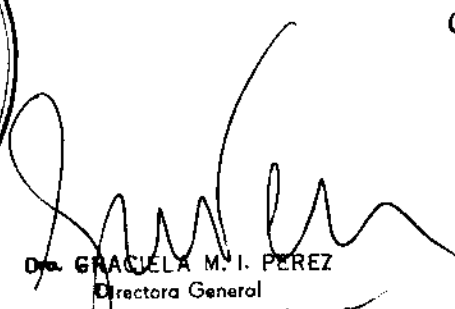
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y ----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén